

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Jefatural

Lima 03 de JULIO del 2008

**VISTOS;** el expediente con Registro Nº 6003;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - OPD INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 070-RJ-INEN/2008, se designa como Secretario General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, al Abog. Víctor Rodolfo Zumarán Alvítez;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo de Secretario General conforme al expediente de Vistos, por lo que resulta necesario aceptar la misma y designar al profesional que lo reemplace en dicho cargo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 77º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Inciso b) del Artículo 7º de la Ley Nº 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos", y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 003-2008-SA y el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar, con eficacia al 03 de Julio del 2008, al Licenciado Víctor Fernando Masumura Tanaka, en el cargo de Secretario General de la Secretaría General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, nivel F-5, dándose término a la designación dispuesta por Resolución Jefatural Nº 070-RJ-INEN/2008.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

